

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION TRES GUION VEINTE VEINTIDOS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTI TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Audiencias

1. Proceso de Estructura Psicológica en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Se recibe en la sesión a la señora Marta Vindas, Coordinadora Nacional de Psicología de la CCSS y al señor Julio César Rodríguez Alpízar, Asesor de la Gerencia General de la CCSS, con quienes se trata el tema de estructura organizacional Psicológica en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Este cuerpo colegiado con el fin de abordar algunas consultas y aportar al tema de estructura organizacional, plantea tres temas de importancia, los cuales abordan con apoyo de la señora Vindas y el señor Rodríguez, los cuales son:

- Conocer cuál ha sido la evolución de la asignación del rol de la colega Martha Vindas, como coordinadora de Salud Mental. (si llegó a buen término la asignación de la señora Vindas, ya que conocemos el antecedente de molestia que hubo en 2021 por esta razón y que expectativas se visualizan para este 2022).

El señor Rodríguez, comenta que, dentro de la institución existen varias disciplinas que abordan el tema de salud mental que por lo general son: Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social y Enfermería (dentro de esta, existen enfermeras especializadas en Salud Mental).

Siempre han existido estas aristas dentro de la organización, pero no así una coordinación específica de estas especialidades "como un todo".

A partir del 2021, por solicitud de la Gerencia Medica, se solicita crear una Comisión interdisciplinaria para abarcar el tema de salud Mental y se nombra a la Coordinación de Salud Mental, como el ente coordinador, este se encuentra representado por la señora Marta Vindas y está conformado por personal de cada una de las disciplinas antes mencionadas, y se trabaja en conjunto por una política en Salud Mental.

Comenta que un inicio si tuvieron oposición por parte del área de psiquiatría, sin embargo, el apoyo y respaldo de la Gerencia Medica, ha ayudado de gran manera.

La meta es buscar una estrategia que permita ubicar psicólogos(as) dentro de cada área de salud en el país, sin embargo, hoy en día no es factible.

La señora Martha Vindas, comenta un poco de la historia dentro de la Coordinación de Salud Mental en la CCSS, para conocimiento de este cuerpo directivo.

- La estructura del gremio en la CCSS, ya que colegas han escrito a esta Junta Directiva, haciéndonos saber su preocupación por la falta de estructura que se maneja, además es de nuestro conocimiento que se está realizando un esfuerzo, para al menos dotar de estructura a los hospitales generales, lo cual este Colegio aplaude y nos gustaría conocer la expectativa con la que se cuenta al respecto a mediano plazo y en que, puede ayudar este Colegio Profesional.

La señora Vindas explica ampliamente que, actualmente esta Comisión interdisciplinaria que está bajo su coordinación, se encuentra trabajando en el estudio de estructuras, y la idea es poder establecer esta información lo antes posible, se espera poder tenerlo antes de que finalice el primer semestre de este año, además comenta que se están proyectando no solo en la prestación de servicios al usuario externo, sino también se plantea incorporar toda la parte de calidad y bienestar de los funcionarios, por lo que se estar regulando

- Invitación a Formar parte del para la apertura de nuevas especialidades en Psicología para la Seguridad Social.

La Junta Directiva con la finalidad de tratar este tema a fondo, propone la posibilidad de llevar a cabo un Foro para la apertura de nuevas especialidades en Psicología para la Seguridad Social, con la finalidad de lograr aperturar la "sombriilla de especialidades", esperando que la CCSS, en un futuro

contrate no solo especialistas en clínica, sino en las otras especialidades, ejemplo psicooncología, gerontología psico neurología, etc.

Se propone que, como parte de este foro, participen las universidades y se realiza la invitación tanto a la señora Vindas como al señor Rodríguez, para que participen en este.

Se toma nota.

2. Centro Nacional de Logoterapia por Centro Costarricense de Logoterapia y Análisis Existencial.

Se recibe a las señoras Ana Luisa Guzmán Hernández Directora General y Sandra Castillo, Asistente de Dirección General y a la funcionaria de este Colegio Profesional, la señora Wendy Díaz Siles, quien llevo a cabo el Diplomado en Logoterapia y Análisis Existencial brindado por el Centro Costarricense de Logoterapia y Análisis Existencial y comparte con las representantes de este centro y esta Junta Directiva su experiencia y brinda sus recomendaciones al respecto.

La señora Díaz comparte los siguientes puntos:

Puntos positivos relacionados al diplomado:

1. El ofrecer a los y las estudiantes la posibilidad de cursar el diplomado de manera 100% virtual, se ajusta a la disponibilidad de tiempo para la mayoría de las personas que laboran, pudiendo capacitarse desde la comodidad de su casa u oficina.
2. Haber brindado a los y las estudiantes la información clara y desglosada sobre el desarrollo de cada módulo, así como los diferentes rubros de evaluación de asignaciones, actividades, etc., y del diplomado en general, permite que las personas asuman su compromiso desde el inicio conociendo las instrucciones, deberes y derechos de cada parte implicada.
3. Siempre existió una excelente disposición de los y las facilitadores con respecto al apoyo académico, resolución de consultas y/o dudas., reposición de clases, etc., para con los participantes del diplomado.
4. La preparación académica y el profesionalismo de los y las facilitadoras que imparten los diferentes módulos se denota en cada uno de los cursos.

Puntos de mejora relacionados al diplomado:

1. Desarrollar y/o contratar una plataforma virtual para el desarrollo del curso, que permita incluir el material de cada módulo, así como la entrega de tareas, asignaciones, etc., de cada participante, ya que actualmente la opción que se utiliza es el envío por medio de correo electrónico, lo que en mi opinión no representa un medio formal para el respaldo de entregas de asignaciones para ninguna de las partes.

Sobre la atinencia del diplomado para profesionales en Psicología:

1. Resulta importante en este apartado, mencionar y detallar lo siguiente:

El Centro Costarricense de Logoterapia y Análisis existencial, en su programa indica que:

“Si bien es cierto que el presente Diplomado tiene el nivel de exigencia importante, contando con el Aval del Institute of Viktor Frankl en Viena, como Centro reconocido y acreditado a nivel mundial para difundir la Logoterapia y Análisis Existencial, este proceso no es una especialización para ejercer como logoterapeuta/consejero(a) en logoterapia; dado que para ello se requiere una Formación Académica de dos a tres años, para una posterior presentación de documentos ante Viena para que estos acrediten su perfil como Logoterapeuta en el caso de las personas profesionales en Psicología y de Consejeros en Logoterapia para otras disciplinas. Por tal motivo, la Dirección General del Centro Costarricense de Logoterapia: Viktor Frankl, y la Dirección Académica no se responsabiliza por prácticas inadecuadas y no éticas de la profesión.”

Siendo así, considero oportuno sugerir para futuros diplomados que se habilite un grupo exclusivo para profesionales en Psicología y otros grupos para personas con profesiones afines y/o sin ninguna profesión relacionada a la Psicología, incluso sin una profesión específica.

Tomando en cuenta el compromiso Ético del programa que se menciona anteriormente, para estos grupos, el diplomado podría brindarse desde un enfoque de curso o capacitación introductoria y/o de formación personal y no como un diplomado propiamente, de esta forma no se crea una expectativa equivocada en los participantes al momento de inscripción ni se incurre en prácticas no éticas de la profesión.

Si bien es cierto, mezclar profesiones, experiencias, perspectivas y demás de las personas durante el desarrollo del diplomado es un recurso valioso de aprendizaje, hasta cierto punto también limita a los profesionales en Psicología a explorar y explotar al máximo los recursos teóricos y lúdicos que pueden brindar los docentes para conocer y obtener información aplicable a la práctica diaria de la psicología, como bien se menciona en el objetivo del curso #6 que indica:

“Potenciar las habilidades y competencias de las personas participantes del Diplomado en procesos para la atención y acompañamiento de situaciones límite identificables en las diferentes áreas de acción.”

Este objetivo en sí me resulta un tanto contradictorio, si recordamos el compromiso Ético anterior y tomamos en cuenta que no todos los participantes estarán en las condiciones académicas y/o profesionales óptimas para llevar a cabo esta atención y/o acompañamiento.

Adicional, el diplomado contiene módulos en los que considero debe ser necesario tener bases psicológicas para obtener un adecuado aprendizaje y apropiación de los contenidos, por ejemplo, el módulo #4: Bases Humanistas de la Logoterapia, brindado por la Dra. Verónica Cozzi, el cual me pareció un curso bastante provechoso y con el cual pude lograr relacionar sin mayor problema la teoría con la experiencia, sin embargo, no fue el sentir de la mayoría de las personas que no eran profesionales en el área de la Psicología, esto podría generar brechas importantes de conocimiento y aprendizaje dentro del grupo.

Incluso, el módulo #1 sobre la Vida, Obra y legado de Viktor Frankl y el módulo #3: Antropología y Filosofía Frankleana, al ser cursos sumamente teóricos y con bases filosófico – antropológicas, pueden resultar de poco interés para algunos participantes que no tienen un enfoque profesional de esta índole. Con respecto a los módulos que más disfrute del diplomado y que sin duda siguen siendo de gran interés para el área profesional que nos atañe son el #2: El sentido de vida como base de la Logoterapia

y el #5: Tanatología y Logoterapia, sin embargo, como lo señalo anteriormente podrían no ser atinentes o de interés de aplicación para otras profesiones.

Personalmente, considero que el último módulo, destinado al seminario de integración para aplicar en las diferentes áreas de acción profesional y de desarrollo personal, podría ser más práctico y menos teórico, esto en el entendido de que los profesionales en psicología puedan desarrollar, conocer e intercambiar técnicas a implementar durante la atención y/o acompañamiento de sus pacientes, acompañado siempre de buenas prácticas profesionales.

Quisiera también hacer referencia sobre la atinencia de la “mención” que las personas pueden seleccionar para obtener el certificado respectivo. En su programa se indica que se debe seleccionar una de las siguientes menciones:

- > **Mención en acompañamiento Logoterapéutico:** *Corresponde a las personas que hacen Psicoterapia, como profesionales de Psicología, Trabajo Social*, Psiquiatría.*
- > **Mención en Logo-educación:** *Corresponde a Profesionales de las Áreas de Educación, Orientación, Psicopedagogía, Educación Especial, Áreas de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y personas que realizan Consejería Religiosa y/o ejercen el Sacerdocio.*
- > **Mención en Herramientas para el Desarrollo Personal:** *Corresponde a profesionales de otras áreas de acción y/o personas en general que trabajen con otras personas o que lo deseen aplicara su propio desarrollo individual.*

* En este punto, el CPPCR emitió un pronunciamiento en el año 2017 sobre: *REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N° 3943 “LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES” EXPEDIENTE N.º 20.091, donde se indica:*

- *Con base en la revisión curricular de la Carrera Profesional de Trabajo Social (Bachiller y Licenciatura) queda claro que no cumplen con los requerimientos, ni formación profesional, capacitación y entrenamiento correspondiente que involucre teorías, métodos y técnicas relacionadas con alteraciones, enfermedad, salud y técnicas resolutivas que además pertenecen al objeto de estudio de la psicología, dado que la disciplina de Trabajo Social se enfoca a intervenciones sociales.*

- *Otros de los aspectos a señalar vinculados a la intervención en crisis, aclara que desde el Trabajo Social se plantea resolver problemas inmediatos, mientras que la ciencia psicológica se basa en el diagnóstico e intervenciones fundamentadas en el estudio del desarrollo humano y diversos enfoques terapéuticos basados en evidencia.*

- *Finalmente, no hay estudios que corroboren la formación de los profesionales en Trabajo Social que los faculte para realizar intervenciones terapéuticas o intervenciones en crisis, lo que implica un ejercicio profesional que compite directamente con la práctica profesional de la Psicología y que de conformidad con nuestra Ley Orgánica caería en el ámbito del ejercicio ilegal de la profesión.*

Siendo así, resulta oportuno revisar a detalle este apartado por parte del Centro Costarricense de Logoterapia para no incurrir en alguna falta que se relacione con las personas profesionales en Trabajo Social y la mención seleccionada.

Aunado a este punto, mi percepción es que los objetivos de alcance y aplicación de la Logoterapia, al menos dentro del diplomado, no están del todo claros, tanto para los profesionales en Psicología como para las personas que no lo son, pues es evidente que sus bases académicas, áreas de trabajo y ámbitos de aplicación pueden resultar totalmente diferentes.

Finalmente, la Logoterapia seguirá siendo atinente a la Psicología, pues como se indica en la descripción del primer curso del diplomado: "...la Logoterapia, es entendida tanto como una Psicoterapia que pertenece a la Psicología (Tercera Escuela Vienesa de Psicología), como un enfoque teórico en el que prevalece lo humano, reconocido como un ser tridimensional cuerpo-espíritu-psique...", sin embargo, se deben revisar a detalle las sugerencias que hemos hecho anteriormente para lograr adaptar lo mejor posible el diplomado a las necesidades de los profesionales en psicología que buscan y se inclinen por adquirir más conocimiento.

Ante lo expuesto la Junta Directiva, las señoras Ana Luisa Guzmán y Sandra Castillo agradecen la información. Además, las señoras Guzmán y Castillo comentan la importancia de las recomendaciones brindadas por la señora Diaz, las cuales tomarán en cuenta para mejoras en este Diplomado.

Se toma nota.

3. Opinión de miembros de SIPROCIMECA sobre el proceso de Estructura Psicológica en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y la posición en el tema de Secretaría Técnica de Salud.

Se recibe en la sala al señor Dr. Fabian Badilla Quesada, al Lic. Frank Atencio, y la señora Lorena Barboza, representantes de SIPROCIMECA, con quienes esta Junta Directiva procede a tratar el tema de la Ley Nacional de Salud Mental, del proceso de Estructura Psicológica en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y la posición en el tema de Secretaría Técnica de Salud, con la finalidad de conocer su parecer.

Respecto al tema de la Ley Nacional de Salud Mental, se comenta que, este Colegio Profesional ha venido aportando sus observaciones al respecto, e incluso se tuvo una sesión en Asamblea Legislativa donde los representantes Médicos contradijeron completamente la posición de este Colegio Profesional, siendo que no coincidimos en opiniones, por lo que esta Junta Directiva consulta a los representantes de SIPROCIMECA, su posición como ente representante de ambas disciplinas.

El señor Badilla, comenta que para SIPROCIMECA es de gran importancia brindar apoyo a este Colegio Profesional en esta temática, desde la Asociación Sectorial, por lo tanto, se ponen en disposición del Colegio para impulsar acciones en pro de este proyecto.

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, comenta la importancia de que estas instancias hagan "yunta" para hacer ver a la Asamblea Legislativa la importancia de aprobar una ley tan importante como lo es esta.

Posteriormente se comenta la incomodidad que se mantiene con el Ministerio de Salud, respecto a que, no permiten al profesional en psicología concursar por la playa de la Secretaría Técnica de Salud Mental. Se informa que desde este Colegio Profesional ya se ha enviado todo el criterio técnico de los motivos por los cuales un Profesional en Psicología está facultado y muchos hasta sobrecalificados,

para hacer una excelente labor como secretarios(as) en esta Secretaría Técnica; sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna, siendo así, se comenta que esta Junta Directiva acordó esperar el ingreso del próximo gobierno, para volver a plantear nuestra petición en espera de contar con vistos buenos, informando que no existe razón técnica por la que se limite el puesto únicamente a médicos, teniendo claro que esta "limitación" no es legal, sino absolutamente reglamentaria, por lo tanto, el Ministerio de Salud puede cambiarla en cualquier momento.

Ante esto igual se solicita el apoyo de SIPROCIMECA, para hacer "yunta" también en esta temática y que puedan desde su posición exponer la solicitud a las instancias correspondientes.

El señor Frank Atencio, comenta que SIPROCIMECA está en la obligación de apoyar al gremio de la Psicología dado que es un Sindicato que representa este y comenta que por lo tanto se encuentran en total disposición, por lo que comentan que con gusto pueden trabajar en conjunto para hacer el abordaje del tema y valorar aspectos legales en los que se pueda colaborar para hacer las solicitudes correspondientes.

El señor Arguello, agradece la disposición.

Finalmente comenta que, nuestro gremio sigue presentando una serie de déficit en términos de reglamentación que no permite instaurarse como servicio verdadero de Psicología dentro de la Caja Costarricense del Seguro Social. Ante esto, la meta es modificar el Reglamento de Hospitales, donde la Psicología no existe como servicio, y desde esto se explica por qué los Psicólogos están condenados a no poder tener jefaturas en Psicología porque no "existimos" en la oferta de servicios de los centros de salud.

Miembros de la Caja, nos han comentado que se está trabajando en la modificación del Manual de Servicios Hospitalarios, para lograr integrar a la psicología como un servicio autónomo.

El señor Badilla, comenta que esta ha sido una problemática histórica; La señora Lorena comenta la importancia de dar esta lucha para solicitar el derecho de contar con una estructura Psicológica correspondiente dentro de la CCSS; ante esto se comenta la disposición de apoyar gestiones entre instancias para trabajar en pro de esta temática.

El Dr. Arguello también plantea la posibilidad de poder invitar a los miembros de la Sectorial de Psicología de SIPROCIMECA, para que se integren en representación del Sindicato, a la Comisión de Política Pública del CPPCR, ya que esta es la Comisión que se encuentra trabajando de cerca en todos estos proyectos antes mencionados, por lo que se considera que sería un buen puente para trabajar de la mano en ello.

Se toma nota.

Se levanta la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos del 23 de marzo del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda
Secretaria de Junta Directiva